

CONSEJO DE GOBIERNO

30 de noviembre

2022

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde a los proyectos y actuaciones por el Fondo de Inversiones de Teruel de 2022

Aprobadas las iniciativas, que tienen entre las más destacadas 8,9 millones para el aeropuerto y 7,5 millones para infraestructuras municipales

La legislatura se va a cerrar con una inversión total superior a los 292 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles a las actuaciones y los proyectos vinculados con el FITE 22, financiados al 50% por los gobiernos central y autonómico con 30 millones de euros cada uno. En total, con el Fondo de 2022 ambas administraciones habrán completado una inversión superior a los 292 millones de euros en lo que va de Legislatura.

En cuanto a las iniciativas, tal y como se determinó en el convenio firmado en julio con la Administración General del Estado, es el Gobierno de Aragón el que por primera vez aprueba motu proprio los proyectos, sin necesidad de validación previa por parte del Ejecutivo central y siempre que Intervención haya informado favorablemente de ellos. Posteriormente, el Gobierno de Aragón comunica las iniciativas elegidas a la Administración General del Estado.

Además, en esta ocasión se vuelve a contar con los agentes sociales para diseñar el Fondo. Ayer martes se celebró de hecho una reunión con patronal y sindicatos para poner en común los proyectos del FITE 22, cita en la que participó el director general de Relaciones Institucionales, Ricardo Almalé.

Todos los proyectos tienen un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025.

En cuanto a su cuantía, la iniciativa más destacada del Fondo para este año va destinada al aeropuerto de Teruel, para el que se prevén 8 millones de euros dirigidos a la ejecución de los hangares. A esto se suman otros 900.000 euros para mejorar la conexión con la infraestructura desde Cella. En total, con esta partida el recinto aeroportuario habrá recibido desde el FITE 18 un total de 34,1 millones de euros.

Otro proyecto estratégico que recibirá una importante inversión será el Galáctica-Observatorio Astrofísico de Javalambre, que tiene reservada una partida de 2,4 millones de euros. Este importe incluye mejoras en la infraestructura, financiación de proyectos I+D+i o actualización de sistemas.

En cuanto a Dinópolis, se continuará con la ejecución del Plan Director, con actuaciones mediante la mejora de las actuales instalaciones y la incorporación de otras nuevas. Para ello, el parque recibirá 2 millones de euros. En total, entre el FITE 19 y este FITE 22 Dinópolis ha recibido 13,5 millones.

En conjunto, las transferencias aprobadas en esta legislatura para inversiones estratégicas del FITE superan los 65 millones de euros.

Infraestructuras municipales

La línea de inversiones en infraestructuras municipales se ve reforzada y alcanzará los 7,5 millones de euros, cuya convocatoria se publicará en unas semanas. Hay que señalar que, en conjunto, el FITE 22 prevé que uno de cada tres euros –más de 20 millones de euros- vayan destinados a iniciativas de apoyo a las administraciones locales.

Se incluye asimismo un proyecto de 2,5 millones de euros destinado al apartadero ferroviario en la plataforma logística de Platea, cuya construcción se encuentra ya en ejecución gracias a la inversión de fondos FITE de ejercicios anteriores.

Respecto a las novedades, el FITE 22 destinará 300.000 euros como apoyo a la calidad diferenciada de productos alimentarios de la provincia. Se trata de una línea de ayudas en concurrencia competitiva dirigida al sector para seguir generando valor añadido en el territorio.

Otro proyecto emblemático es la Promoción del rodaje y producción audiovisual en la provincia, para el que van destinados 600.000 euros. De ellos, 400.000 se transfieren a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que impulsará un proceso de concurrencia competitiva para favorecer a producciones independientes aragonesas, y 200.000 a la Diputación Provincial de Teruel para continuar con la adaptación del set de rodaje ubicado en Platea.

En total, los proyectos de promoción de la producción audiovisual en la provincia de Teruel han recibido desde el FITE 2020 un total de 3 millones de euros.

Los proyectos de inversión empresarial suman casi 12 millones de euros. Solo una de las iniciativas, Ayudas a la inversión, reserva una dotación de 2,3 millones en forma de subvenciones para la implantación de nuevas actividades económicas, especialmente las que incidan en la mejora de la eficiencia energética, al desarrollo de la capacidad innovadora y tecnológica o la digitalización de procesos. En conjunto, las inversiones para iniciativas empresariales acumulan 12 millones en proyectos.

A nivel global, las empresas turolenses han recibido entre el FITE de 2019 y el FITE de 2022 unos 42 millones de euros en subvenciones.

PROYECTOS FITE 2022	
PROYECTOS de INVERSIÓN	CUANTÍA
LINEAS DE AYUDAS DESTINADAS A EMPRESAS, AUTONOMOS	11.900.000 €
Apoyo a la calidad diferenciada de productos alimentarios de la provincia	300.000 €
Ayudas a la Inversión (Ayudas transformación modelo económico Teruel)	2.300.000 €
Ayudas destinadas a fundaciones sin ánimo de lucro	1.500.000 €
Incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias	300.000 €
Inversión en espacios e instalaciones deportivas para la promoción turística	300.000 €
· <i>Se unirá a los 500.000 euros del FITE 21 para convocatoria en próximas semanas</i>	
Inversión en infraestructuras turísticas y sostenibles	500.000 €
Inversiones de productos agrícolas y mejora de su comercialización	1.200.000 €
Inversiones en centros sociales de entidades sin ánimo de lucro	1.000.000 €
Mejora e inversión en el pequeño comercio	600.000 €
Plan de Reindustrialización Municipios Mineros (apoyo a proyectos empresariales de inversión)	2.000.000 €
· <i>Convocatoria conjunta con "Alternativa Plan Miner"</i>	
Promoción del rodaje y producción audiovisual en la provincia	600.000 €
Proyectos Industriales I+D+i	1.300.000 €
LINEAS DE AYUDAS DESTINADAS A ADMINISTRACIONES LOCALES (FITE 2022 + remanentes previos)	18.410.000 €
Ayudas a inversiones de entidades locales para la depuración de aguas residuales	1.850.000 €
Ayudas a Refuerzos Eléctricos, Gasísticos e Hidráulicos	1.500.000 €
Inversión en infraestructuras turísticas públicas e infraestructuras sostenibles. Convenios con las 10 comarcas	2.000.000 €
Ayudas para la rehabilitación y urbanización de espacios municipales afectados por catástrofes naturales	3.560.000 €
· <i>Convocatoria en las próximas semanas</i>	
Infraestructuras Municipales	7.500.000 €
· <i>Convocatoria en las próximas semanas</i>	
Inversiones en centros sociales y residencias de titularidad municipal	2.000.000 €
PROYECTOS ESTRATEGICOS	19.450.000 €
Aeropuerto de Teruel: ejecución de hangares + mejora accesibilidad vial entorno	8.931.000 €
Dinópolis	2.000.000 €
Galáctica - Observatorio astrofísico de Javalambre	3.400.000 €
Parque Tecnológico del Motor de Aragón + Ciudad del Motor de Aragón	1.800.000 €
· <i>Inversiones en ambos centros + convenio con Universidad de Zaragoza</i>	
Plataforma logística PLATEA – apartadero ferroviario	2.519.000 €
Proyectos de investigación agroalimentaria e inversión en Centro de Bioeconomía Aplicada de Aragón	800.000 €

MÁS PROYECTOS DESTACADOS FITE 2022	16.150.000 €
Extensión Banda Ancha en la provincia	1.200.000 €
Infraestructuras educativas	2.300.000 €
Infraestructuras sanitarias	5.500.000 €
Mejora de las carreteras y Museo provincial de Teruel	2.850.000 €
Museo de Ferrocarril Caminreal	2.300.000 €
<i>· Continuación de actuaciones a través de la Cláusula 11ª de inejecuciones de FITEs previos</i>	
Rehabilitación edificio COAM Teruel	1.000.000 €
Residencia Luis Buñuel en la ciudad de Teruel	1.000.000 €

El Gobierno destinará 21,3 millones de euros a la compra de vivienda para aumentar el parque público de alquiler

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al gasto plurianual de 21,3 millones de euros, cofinanciados a través del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, para la adquisición de viviendas que se incorporarán al parque público de alquiler. La adquisición de las mismas se realizará a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón.

Se trata de un paso más en el impulso a las políticas sociales para generar más vivienda de alquiler en Aragón tanto para atender la emergencia habitacional como el acceso a la vivienda a precio asequible.

El grueso del gasto se realizará en 2023 ya que a esta anualidad se destinan casi 18,5 millones de euros y el resto en gasto plurianual a lo largo de 2024 y 2025. El Gobierno de Aragón aportará hasta 8,3 millones de euros y el Gobierno de España, a través del programa 6 del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, aportará 13 millones de euros.

La adquisición de las viviendas se realizará a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón y las viviendas se destinarán a uso social o a alquiler asequible, dependiendo de las necesidades existentes en los lugares en los que se adquieran. Las viviendas podrán provenir de entidades financieras, de particulares o empresas, y podrán estar situadas en cualquier punto de Aragón.

Las viviendas deberán contar con una superficie útil mínima de 55 metros cuadrados. Deberán localizarse en suelo urbano, contar con célula de habitabilidad y con suministros. En el caso de ser necesaria una intervención de reforma, esta no podrá superar los 8.000 euros de gasto por vivienda (IVA incluido).

El procedimiento para la selección de las viviendas se ultimarà a lo largo del mes de diciembre estableciendo las condiciones y criterios para la adquisición y buscando siempre que sean lo más útiles posible para las necesidades actuales.

Las viviendas se incorporarán al patrimonio público se podrán destinar tanto al alquiler social para dar respuesta a situaciones de vulnerabilidad, como a otro tipo de políticas de vivienda para atender la demanda de alquiler en municipios con problemas de acceso a la vivienda, para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes...

En cifras globales se estima que se podrán adquirir unas 195 viviendas teniendo en cuenta un precio máximo de compra de 1.465,83 euros por metro cuadrado y una superficie media de 70 metros cuadrados útiles por vivienda.

Declarado de interés autonómico el proyecto de JV20 Forest que creará más de 100 empleos en Andorra

La empresa invertirá al menos 35 millones de euros en la puesta en marcha de una planta de fabricación de paneles de madera para la construcción y un aserradero

El Gobierno de Aragón ha declarado Inversión de Interés Autonómico el proyecto promovido por la empresa JV20 Forest en Andorra (Teruel), donde pondrá en marcha una planta industrial para fabricar paneles de madera tecnológica estructurales y un aserradero. Este proyecto -que los responsables de la compañía presentaban públicamente este martes junto al presidente de Aragón, Javier Lambán- supondrá una inversión de 35 millones de euros y la creación de más de 100 puestos de trabajo directos, además de otros 50 indirectos. La declaración de interés aprobada este miércoles permitirá agilizar, dando prioridad y reduciendo a la mitad los trámites administrativos, la ejecución de este proyecto que la compañía espera que esté ya operativo en 2024.

Esta inversión supone el desarrollo de un nuevo nicho de actividad derivado de la economía circular gracias a un procedimiento novedoso de producción de materiales de construcción basado en la madera que permite, además, el desarrollo de promoción de actividades forestales en el entorno que contribuirán a la conservación de los montes.

La actividad principal de la planta que se ubicará en Andorra será la fabricación de paneles de madera tecnológica estructurales (conocidos como CLT por sus siglas en inglés) para su uso en la construcción de edificios. Para ello, la compañía se dotará de un aserradero propio que le permita abastecer parcialmente a la planta industrial, y adquirirá el resto de materia prima necesaria de otros aserraderos nacionales e internacionales. En total, el proyecto ocupará una superficie de unos 100.000 m² en parcelas de suelo industrial para la planta de CLT, y de suelo rústico o industrial para el aserradero y patio de acopio.

La propia compañía destaca la positiva ubicación de Andorra para la comercialización del producto final que producirán en estas instalaciones, tanto en el mercado nacional como internacional. Las buenas conexiones por carretera facilitarán la distribución a toda la Península, teniendo en cuenta que las zonas donde más obra nueva se construye son Madrid, Barcelona y la costa del Mediterráneo y Andalucía. Por otra parte, la proximidad de los puertos de Valencia y Castellón favorecerá la comercialización internacional, teniendo en cuenta que un 70% de los materiales de construcción elaborados se exporta a través de dichos puertos.

La inversión a realizar por los promotores se distribuye en tres fases. La fase inicial, que incluye las obras de edificación de las naves, tiene una duración estimada de 24 meses (entre 2022 y 2024). La fase de inicio de operaciones se estima que se producirá en el año 2024, y en la tercera fase, una vez completados los primeros cinco años de operación, la empresa prevé superar la producción de, al menos, 60.000 metros cúbicos de CLT anuales mediante el trabajo en cuatro turnos en la fábrica y el aserradero.

Según las previsiones de la compañía, la fábrica de CLT proporcionará un total de entre 80 y 100 puestos de trabajo directos, mientras que el aserradero generará 30 empleos directos una vez estabilizado el negocio, incluyendo en ambos casos, personal directo de fabricación, almacén y otros, personal indirecto de fabricación, equipo comercial, ingeniería, reparaciones, administración y equipo directivo.

Digitalización y sostenibilidad

Esta inversión contribuirá tanto a la transformación digital –por el uso de tecnología en la fabricación y su contribución a digitalizar el sector de la construcción- como a la transición ecológica. En este último ámbito, esta industria promueve la economía circular y utiliza fuentes de energía renovables. Además, la utilización de madera tecnológica estructural en la construcción de edificios implica el uso de un material 100% sostenible que no genera residuos, ya que es reciclable, duradero a largo plazo y biodegradable. Además, es más eficiente desde el punto de vista térmico y energético, y captura y almacena CO2 durante la vida del activo.

La madera contralaminada -hecha a partir de la unión de pequeñas piezas de este material natural renovable- apareció por primera vez en Europa, concretamente en Austria y Alemania, a principios de la década de 1990. En los últimos tiempos este

material está cobrando especial relevancia porque está demostrando todas las posibilidades que puede aportar a la construcción en madera estructural, debido a su versatilidad, su funcionamiento estructural muy diferente a sistemas anteriores, a su sencillez constructiva y a que está alcanzando alturas de edificación similares al acero o al hormigón.

Los cambios normativos relacionados con la economía circular están llamados a provocar una auténtica revolución en el sector de la edificación, dado que los edificios, tanto nuevos como rehabilitados, deberán estar compuestos en al menos un 50% de materiales reutilizados, reciclados o de fuentes responsables. Es por ello que se espera que materiales renovables de origen biológicos como la madera o el corcho adquieran un rol importante en un futuro inminente, ya que no se trata simplemente de materiales ligeros cuyos procesos de producción y transformación industrial emiten menos emisiones de gases de efecto invernadero, sino que, además, almacenan carbono atmosférico actuando como sumidero prolongado en el tiempo.

El Gobierno de Aragón autoriza la presentación hoy del recurso por las bases para designar la sede de la Agencia Espacial Española

Acepta presentar un contencioso en el Tribunal Supremo contra el acuerdo del Consejo de Ministros que inició el procedimiento y el informe de la Comisión Consultiva que establecía los criterios, así como contra las decisiones que desestimaron el requerimiento previo

Insiste en que los criterios, que “en modo alguno responden a una voluntad de vertebración del territorio, vulneran la mayor parte de los principios que deberían haber regido la elección de la sede”

El Consejo de Gobierno ha autorizado a los Servicios Jurídicos del Ejecutivo autonómico a presentar en el día de hoy un recurso ante la Sala del Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por las bases bajo las que se elegirá la sede de la Agencia Espacial Española. Las acciones judiciales van dirigidas contra el acuerdo del Consejo de Ministros que inició el procedimiento y el informe de la Comisión Consultiva que establecía los criterios para la determinación de la sede, así como contra las decisiones que desestimaron el requerimiento previo enviado al Ministerio de Política Territorial.

El Ejecutivo acude, como ya se anunció en su día, a la vía contencioso-administrativa al considerar que los parámetros establecidos en cuanto a la exigencia de infraestructuras –tren AVE y aeropuerto con conexiones internacionales a menos de una hora de distancia- “vulneran los principios que deberían haber regido la elección de la sede” y son “exigencias de imposible cumplimiento para la mayor parte del territorio español”.

En concreto, contravienen el artículo 2 del Real Decreto 209/2022, que establecía el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de entes del sector público y determinaba que la elección se haría atendiendo a los principios de vertebración, equilibrio territorial y adecuación al sector de actividad. Y también chocan contra los

artículos 103.1 de la Constitución y el 3 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según los Servicios Jurídicos, los parámetros “en modo alguno responden a una voluntad de vertebración del territorio”. “Lejos de corregir desequilibrios territoriales, ahondan en dicho desequilibrio, reforzando el dinamismo económico y social en zonas perfectamente consolidadas, profundizando la brecha que separa a estas de otras que han sufrido décadas de desinversión y olvido, al tiempo que hurtan, una vez más, a estas últimas de la posibilidad de acceder a nuevas iniciativas y proyectos que conduzcan a su desarrollo”, establece el recurso.

Lo que incumple también el principio de adecuación al sector de actividad, al relegar a segundo plano candidaturas, como la de Teruel, “especialmente idónea”, pero cuya “consideración y valoración queda condicionada a la previa superación de unos requisitos que solo pueden cumplir zonas densamente pobladas dotadas de infraestructuras consolidadas”.

El recurso se basa también en la quiebra de los principios de buena fe y lealtad institucional, consagrados en la Constitución y en la ley de Régimen Jurídico del Sector Público, al “distanciarse sustancialmente del planteamiento inicial invocado por la Administración del Estado e ignorar la propia declaración de intenciones de la Comisión consultiva responsable del proceso de descentralización”. No en vano, esta indicaba que se considerarían “la cohesión social y territorial, la mejora en el funcionamiento de los servicios públicos, los niveles de desempleo y la lucha contra la despoblación”.

“Tal proceder infringe igualmente los principios de responsabilidad por la gestión pública; eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos; cooperación, colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas, eficacia, sometimiento pleno a la ley y al derecho, y desde luego el deber de servir con objetividad a los intereses generales”, censura el recurso.

Asimismo, se destaca la vulneración de los principios de igualdad y no discriminación, “al descartar, de inicio, toda candidatura que no satisfaga unas exigencias de imposible cumplimiento para la mayor parte del territorio español, así como los de objetividad y transparencia, que “han de regir todo procedimiento de concurrencia competitiva”.

En este sentido, se subraya que “no se ha hecho constar la puntuación o ponderación que se atribuirá a cada uno de los criterios”, lo que sitúa en situación de indefensión a las candidaturas, “desvaneciéndose la posibilidad de control jurisdiccional de la aplicación de unos parámetros que se habían configurado como elementos reglados de un procedimiento de concurrencia competitiva”.

El recurso desmonta también los argumentos del Estado al rechazar el requerimiento previo. Asegura que los criterios constituyen “las bases de la convocatoria” y son por tanto “actos de trámite cualificados susceptibles de recurso”, ya que “fuera de toda duda deciden el fondo del asunto y producen perjuicio irreparable al Gobierno de Aragón en cuanto limitan las posibilidades de elección de la candidatura de Teruel”.

A este respecto, los Servicios Jurídicos recuerdan que el acuerdo de Consejo de Ministros que inició el proceso debía acompañarse, tal y como recoge el Real Decreto 209/2022, de una memoria que recogiese la naturaleza y funciones de la Agencia, el número aproximado de personas que la integrarán, así como otros elementos especialmente relevantes a los efectos de la determinación de su sede física.

“Podría suceder que esta memoria fijase ya criterios o parámetros vinculantes, a los que haya debido ajustarse la Comisión consultiva, extremo que ignoramos, pues no ha sido objeto de publicación en el BOE, lo que obliga preventivamente a su impugnación”, señalan.

Primer paso para modificar la ley sobre medidas a favor de las víctimas de terrorismo

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy la toma de conocimiento del anteproyecto de ley de modificación de la ley 4/2008, de 17 de junio, sobre las medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

Estas modificaciones establecen medidas en defensa de la dignidad y respeto a las víctimas del terrorismo y sus familias; sensibilización y educación en valores democráticos como herramienta para deslegitimizar el terrorismo y la violencia; impulsar acciones de recuerdo, reconocimiento y homenaje a las víctimas para mantener viva su memoria y fomentar la cultura de la paz y convivencia en defensa de la libertad y derechos humanos y en contra del terrorismo.

Respecto al artículo 9, se equiparán las indemnizaciones correspondientes a los daños físicos y psíquicos, conforme a la normativa estatal de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que no lleva a cabo esta distinción.

En el artículo 20, relativo a las ayudas en el ámbito del empleo, se completa la regulación indicando que estas personas tendrán prioridad también para participar en los programas de Formación Profesional para el Empleo.

En cuanto a las medidas a favor de las víctimas de terrorismo, se establecen medidas para el reconocimiento y memoria de las víctimas y distinciones honoríficas; de protección a su intimidad e imagen en actuaciones y procedimientos relacionados con el terrorismo; y se determina el ejercicio de la acción popular por parte de la Comunidad Autónoma en los procedimientos penales seguidos por enaltecimiento o justificación públicos de los delitos de terrorismo y actos de descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas.

Además, se añade un nuevo capítulo en el que se contemplan medidas de sensibilización y prevención, dirigidas a la educación para la paz y la convivencia, destacándose entre estas las actuaciones a realizar en el ámbito de la educación no universitaria y de difusión del conocimiento sobre el terrorismo y sus víctimas.

El acuerdo de toma de conocimiento para el anteproyecto de la modificación de la Ley 4/208 responde al interés por la Comunidad Autónoma por rendir homenaje y reconocimiento social a quienes han sufrido actos terroristas.

Economía, Educación y Fundación Ibercaja colaborarán en una nueva edición del programa “Aprendiendo a Emprender”

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del acuerdo que permitirá desarrollar este programa en el actual curso académico

Los departamentos de Economía, Planificación y Empleo, y de Educación, Cultura y Deporte colaborarán un año más con la Fundación Ibercaja para fomentar el espíritu emprendedor desde edades tempranas con actividades en los centros aragoneses de Infantil y Primaria. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al convenio que permitirá desarrollar una nueva edición del programa “Aprendiendo a Emprender” durante el curso 2022-2023.

El objetivo de este programa educativo es contribuir a que los alumnos adquieran capacidades que le permitan impulsar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales y, al mismo tiempo, desarrollar su autonomía, la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar sus planes tanto en el ámbito personal como social y laboral.

Este convenio entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Ibercaja se ha venido reeditando durante los últimos años para el desarrollo de este programa, con un alto grado de satisfacción y valoración. Dado el positivo resultado de esta colaboración, las partes han considerado oportuna la firma de un nuevo acuerdo para llevar a cabo esta iniciativa en el curso 2022-2023 y continuar así promoviendo entre los alumnos el espíritu emprendedor e impulsando la autonomía y la iniciativa personal a fin de que los estudiantes sean capaces de imaginar, desarrollar y evaluar acciones y proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

El departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el de Economía, Planificación y Empleo -a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)- asumen la gestión de los aspectos relativos a la selección de participantes en el programa, de la comunicación con los mismos y de la coordinación de todos los aspectos que afecten a los centros educativos, profesorado y alumnado. La Fundación Ibercaja, por su parte, se encarga de la financiación, gestión y coordinación del programa “Aprendiendo a Emprender”.